

Acta Sesión Consejo Sociedad Civil (Cosoc) 2024-2026
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de La Araucanía
Temuco, 03 de septiembre de 2025

En Temuco, con fecha 03 de septiembre de 2025, a partir de las 09:30 horas, se desarrolló la cuarta sesión 2025 del Consejo Sociedad Civil (Cosoc) del Sence en la región de La Araucanía por el periodo 2024-2026, de forma presencial en la Dirección Regional del Sence en Temuco.

1. Participantes

Participan de la sesión como consejero/as:

- Angélica Chavarria Lagos, de Universidad de La Frontera
- Pablo Andrade Contreras, de Universidad de La Frontera
- Luis Miguel Quilaqueo, de Corporación Desarrollo Integral Mapuche (ENAMA)
- Mireya Dumihuala Morales, de Corporación Desarrollo Integral Mapuche (ENAMA)

Participa de la sesión como apoyo técnico:

- Catalina Garrido Higuera, del Observatorio Laboral de La Araucanía

Participan de la sesión en representación del Sence:

- Erick Arcos Jara, Director Regional (S) del Sence
- Rodrigo González Jara, Secretario Técnico

2. Síntesis de principales ideas planteadas

2.1. Se da inicio a la sesión, dando la bienvenida a las personas presentes.

2.2. En primer lugar, Erick Arcos dio a conocer los resultados de la Cuenta Pública Regional del SENCE, realizada en Nueva Imperial el 29 de julio. Se indicó que la actividad contó con la participación de más de 150 personas, entre ellas autoridades comunales y de Gobierno, equipos OMIL de toda la región, representantes de OTIC y OTEC, dirigentes sindicales y comunitarios, además de alumnos y alumnas de cursos del SENCE, entre otros.

Como principal resultado, se destacó que 116.742 personas fueron beneficiadas por los programas del SENCE en la región durante el año 2024, de las cuales 59% correspondieron a mujeres y 41% a hombres. Asimismo, se relevó en la presentación el rol del COSOC, como instancia de apoyo y orientación para la gestión del servicio en la región.

2.3. En torno a la revisión de acuerdos previos, se retomó la propuesta de fomentar una estrategia de cursos con salida independiente, con el fin de vincular la oferta del SENCE con otros servicios públicos de fomento productivo, ya sea mediante acuerdos nacionales vinculantes o a través de gestión regional.

Como primera acción, se acordó realizar talleres dirigidos a personas egresadas de cursos de capacitación, en los cuales otras instituciones de fomento puedan entregar información relevante para el desarrollo de negocios y la formalización. Se acordó que en la próxima sesión se trabajará en el diseño de esta actividad.

2.4. En relación con otro tema previamente abordado, se discutió la necesidad de fortalecer una oferta de cursos vinculados al turismo, asegurando la disponibilidad de proveedores (OTEC) para garantizar la participación en procesos licitatorios. Entre las prioridades mencionadas, se incluyeron cursos para guías de alta montaña y el curso Wafa, orientado al turismo de aventura.

En este marco, desde SENCE se informó que este año se implementó en la comuna de Angol el curso “Servicios Turísticos Guiados Locales y de Sitio con Actividades de Asistencia en Bus e Inglés”, el cual incluye certificación WAFA, constituyendo la primera experiencia en esta línea de especialización.

2.5. Respecto de planteamientos previos relacionados con la simplificación del proceso de acreditación de personas cuidadoras para acceder a cursos, se informó que en las bases de los cursos 2025 se incorporó de manera transversal un “Subsidio de Cuidados”.

Este beneficio está dirigido a participantes que, de manera no remunerada, destinen la mayor parte del día a labores de cuidado o apoyo permanente a personas que requieren asistencia, y que se encuentren inscritas en el Registro de Personas Cuidadoras del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, o que tengan a su cargo niños y niñas de hasta 6 años (al momento de postular al curso o solicitar el beneficio). El subsidio se pagará desde la fecha de ingreso del participante al curso.

Para solicitar este beneficio, las personas postulantes deberán enviar al ejecutor —por correo electrónico, WhatsApp, SMS u otro medio digital— una imagen, fotografía o archivo que incluya la declaración de necesidad del subsidio, junto con uno de los siguientes documentos:

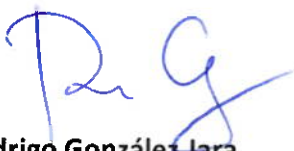
Para personas cuidadoras: Credencial del Registro de Personas Cuidadoras.

En la mesa se reiteró la importancia de incentivar la inscripción de las personas en dicho registro.

Para personas con niños o niñas a cargo de hasta 6 años, se pueden adjuntar cualquiera de los siguientes documentos: Certificado de nacimiento (si corresponde al padre o madre); Copia de sentencia judicial firme que otorgue el cuidado personal del menor (incluye acuerdos derivados de mediaciones aprobadas judicialmente); Escritura pública inscrita al margen de la inscripción de nacimiento del menor, que otorgue el cuidado personal; Informe social emitido por la municipalidad donde reside la persona participante, acreditando la responsabilidad de cuidado.

Se detalló que, independiente del número de personas a cargo, el subsidio ascenderá a \$5.000 por día asistido, o el porcentaje equivalente según los días definidos para el curso, tanto en la Fase Lectiva como en la Fase de Práctica Laboral, cuando corresponda.

2.6. No habiendo más puntos sometidos a consideración, se pone fin a la sesión.



Rodrigo González Jara
Encargado Participación Ciudadana
Sence Región de La Araucanía



LISTADO ASISTENCIA SESIÓN CONSEJO SOCIEDAD CIVIL
SENCE REGION DE LA ARAUCANIA
TEMUCO, 03 septiembre 2025

NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL CONTACTO	FONO CONTACTO	FIRMA
LUIS QUIRIBLO EO	EMPRESA	QUIRIBLOEO@gmail.com	975361128	
Catalina Gardoñiga	Observatorio Laboral	catalina.gardonia@foros.cl	962687356	
Quiriblo Quiroga	ENOVAP	maeduni72@gmail.com	968700947	
PABLO ANDRÉS C.	UFNO	PABLO ANDRÉS CONTRERAS	961920375	
Angelica Chavarria	UFNO Ed. Continuada	angelica.chavarria@ufno.cl	999125446	
Enchuan Yari	SENCE	enchuan@sence.cl	966680361	
Dominico González	SENCE	Dominico@sence.cl	962957930	